

CUATRO TEXTOS ESCOLARES DE GRAMÁTICA EN LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA (1820-1930)

Omar José Garmendia Graterón
(Venezuela)

Doctor en Educación, en la línea de investigación de Historia de las Ideas Pedagógicas. Maestría en Lingüística, con especial línea de estudios en Dialectología y Lexicografía. Adscrito al Departamento de Estudios Básicos y Formación Integral del Decanato de Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado.
E-mail: ogarmen@ucla.edu.ve

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo el estudio histórico descriptivo de los textos escolares de gramática utilizados en las etapas iniciales de la educación primaria en Venezuela durante el período 1820 – 1930, así como también las tendencias pedagógicas en que están insertos, los autores y el marco jurídico que los sostiene. Las fuentes documentales están representadas por cuatro textos escolares particulares de ese período histórico, contextualizados dentro de las leyes, decretos y resoluciones emitidos durante ese lapso en que se muestra el influjo dominador de las tendencias e ideas pedagógicas actuantes en las circunstancias educativas venezolanas. Para el diseño de este estudio se abordó el método documental bajo el enfoque de la historia social. El producto de esta indagación consiste en el estudio de las orientaciones pedagógicas y discursivas de los textos escolares de gramática en el período señalado, apoyado en los aspectos contextuales políticos, ideológicos, económicos, sociales y culturales que explican su aparición.

Palabras Clave: gramática, textos escolares, principios pedagógicos, historia social.

Recibido: 14-03-2013
Aceptado: 29-05-2013

Abstract

This article aims at the descriptive historical study of grammar school textbooks used in the early stages of primary education in Venezuela during the period 1820-1930, as well as also the pedagogical trends that are embedded, authors and the legal framework that holds them. Documentary sources are represented by four textbooks particular of that historical period, contextualized in the laws, decrees and resolutions issued during that period which shows the subjective influence of trends and acting pedagogical ideas in the Venezuelan educational circumstances. For the design of this study tackled the documentary method under the focus of social history. The product of this inquiry consists of the study of educational and discursive orientations of textbooks of grammar in the period pointed out, supported by the political, ideological, economic, social and cultural contextual aspects that explain his appearance.

Key Words: grammar, school texts, pedagogical principles, social history.

FOUR GRAMMAR TEXTBOOKS IN THE HISTORY OF EDUCATION IN VENEZUELA. (1820-1930)

**Omar José Garmendia Graterón
(Venezuela)**

Doctor of Education in the research of the history of educational ideas. MA in linguistics, with special line dialectology and lexicography studies. Assigned to basic studies department and comprehensive training administration and accounting deanery at UCLAE-mail: ogarmen@ucla.edu.ve

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como objetivo general el estudio de las tendencias pedagógicas presentes en el discurso de los textos escolares de gramática utilizados en las etapas iniciales de la educación primaria venezolana durante el período de 1820-1930. Para ello se propone en primer lugar caracterizar el sistema escolar venezolano en cuanto a las condiciones legales, administrativas, políticas y pedagógicas, para, en segundo término, contextualizar el texto escolar respectivamente en torno a esas particularidades. Y finalmente, analizar las tendencias e ideas pedagógicas predominantes en el discurso de cuatro textos escolares de gramática, representativos de las tendencias e ideas pedagógicas referidas al tema en el período señalado. Para efectos del presente artículo, centraremos el estudio en cuatro textos escolares de gramática utilizados en las primeras fases de la educación elemental.

En este escrito se trabajó con la Investigación Documental, la cual consiste en “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos” (UPEL, 2010, p. 15). En definitiva, se abordará el estudio de características o problemas de la educación en el contexto de las realidades socioculturales por medio del método documental, orientado hacia la historia social de la educación.

La estructura formal de este artículo consiste en la secuencia de diez partes referidas a los contenidos expuestos para este trabajo: 1) Introducción; 2) Una línea de investigación en historia social e historia de la educación; 3) Definición de un método para abordar el estudio; 4) El texto escolar; 5) Bases conceptuales e históricas de la educación; 6) Autores e ideas pedagógicas; 7) Educación, proceso y política; 8) Textos de gramática y principales autores; 9) Reflexiones finales; 10) Referencias o literatura citada y consultada.

2. UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA SOCIAL E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.

Los textos escolares describen un tipo de realidad social, una forma de organización, unos valores, unas maneras de expresar las emociones, unas normas y unos modelos de vida tanto de los sectores dominantes, como de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Dentro de la línea de investigación documental orientada hacia la historia social, el estudio del texto escolar dentro de las prácticas pedagógicas y la transmisión de saberes, se inscribe dentro del interés tanto de investigadores individuales como de Centros de Investigación de reconocida credibilidad académica.

En este sentido, aquí se plantea el estudio de los textos escolares de gramática en la educación inicial venezolana durante el período de 1820-1930, es decir desde la publicación de la primera obra de gramática castellana producida por un venezolano (José Luis Ramos, 1785-1849), hasta las obras escritas durante el período gomecista hasta 1937. En ese período se ubica igualmente dentro de los intentos y disposiciones del Estado, la creación de un sistema escolar con nuevas orientaciones pedagógicas, políticas e ideológicas, afianzadas y encauzadas desde los principios establecidos por el positivismo en la época guzmancista, hacia los años 70 del siglo XIX. Todo ello enmarcado dentro del texto escolar utilizado como recurso didáctico que de manera obligatoria se estableció dentro de las atribuciones de las entidades encargadas de la instrucción pública.

Frente a la diversidad de temáticas, tópicos, ámbitos y quehaceres que se podrían palpar en el estudio de los textos escolares de gramática, surgen las siguientes interrogantes de la investigación: ¿Cuáles son las condiciones legales, administrativas, políticas y pedagógicas del sistema escolar venezolano? ¿Cuáles son los aspectos contextuales en cuanto a lo legal, ideológico, pedagógico y didáctico de los textos escolares

de gramática utilizados en el período indicado? ¿Cuáles son las tendencias e ideas pedagógicas que predominaron y se reflejan en el discurso de los textos escolares de gramática en Venezuela durante el lapso histórico 1820-1930?

En el camino de avanzada para el despeje de estas interrogantes, se irá conformando el proceso del presente artículo, asumido como un acercamiento histórico, que coadyuve en la reconstrucción del objeto de estudio, todo ello respaldado por documentos legales, instruccionales y otros medios que hacen referencia a esta temática.

El estudio es relevante en tanto representa un aporte y desarrollo práctico en el estudio de los lineamientos pedagógicos referidos al tema-problema propuesto, así como también fortalecer la línea de investigación de la Pedagogía, Currículo, Formación Docente y Formación Profesional. Además de contribuir con el estudio historiográfico de las fuentes primarias documentales y testimoniales, este artículo permitirá promover y abordar estudios históricos dirigidos a descubrir, determinar, inventariar y reconstruir la continuidad de aquellos tópicos no abordados en este trabajo, tales como el análisis de contenido, las tendencias ideológicas y sociales imperantes, entre otros, en una época determinada.

3. DEFINICIÓN DE UN MÉTODO PARA ABORDAR EL ESTUDIO

Desde la primera década del siglo XIX, la idea dominante en la tradición historiográfica de una “ciencia de la Historia” se basaba en la definición de un método que mucho le debe al positivismo, que, desde un punto de vista muy general, ha de partir, en primer lugar, de la recopilación de hechos y en segundo término a la deducción de las leyes que los articula y relaciona. De ahí que para Aróstegui (2001), “la historiografía es una ciencia documental, cuyas operaciones fundamentales son la crítica de los documentos y la articulación de un discurso basado en ellos” (p.102).

Asimismo, la etnohistoria ha inducido una corriente histórico-educativa o historia de la enseñanza, la cual aspira a construir una explicación acerca de la educación en cuanto a materiales y útiles de la escuela, textos, espacios, muebles, instrumentos didácticos, así como las características de la escuela, sus estructuras, procesos y resultados. Estos objetos pedagógicos son signos que hablan en silencio, como los restos arqueológicos de los valores, conceptos y métodos que inspiraron la teoría y la práctica de la educación.

De la misma manera, la microhistoria escolar, iniciada desde tiempos no necesariamente posmodernos, tiene como objeto de estudio la investigación sobre la historia de la escuela, del currículum, de la didáctica, de los profesores y de la tecnología material de la educación, entre otros aspectos. Los textos de historia se han centrado en su mayoría en la explicación de las ideas pedagógicas y los desarrollos políticos e institucionales de la educación, y pocas han sido las veces en que se ha manifestado cómo era la escuela en la que se han educado los hombres y las mujeres del pasado, qué métodos se emplearon en la enseñanza, cómo eran los profesores, cuáles eran los programas y textos escolares que se seguían, qué modelos de exámenes y disciplina se aplicaban.

De modo que, desde esta perspectiva, el estudio que se propone en este artículo se dirige hacia la investigación documental del texto escolar utilizado en las escuelas de primera enseñanza, en concomitancia con los métodos empleados en la transmisión del conocimiento, a partir de los ideales pedagógicos imperantes en el período 1829-1930 en Venezuela.

4. El texto escolar

En relación con el texto escolar, Alzate (2000), aborda una definición del mismo a partir del término texto, que de ser tan general podría incluir otros libros hechos y publicados para propósitos educativos, o incluso cualquier libro utilizado en el aula. De acuerdo con dicho

autor, en la generalidad de los casos, el texto escolar se acepta como equivalente de manual escolar.

Sin embargo, se podría asumir que dentro del universo semántico y conceptual, expresiones tales como libro de texto, libro de clases, libro escolar, libro guía, libro elemental, manual escolar y otros semejantes, resultarían sinónimos del libro que, de manera obligatoria, los alumnos deben utilizar a lo largo del período escolar.

Por ello, en relación con lo expresando anteriormente, puede concluirse que prácticamente todo documento utilizable en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe considerarse como un texto escolar. Asimismo, se debe señalar que Souto (2002) subraya la introducción en la delimitación de la definición conceptual de manual o texto escolar, la relación directa con una metodología didáctica determinada por niveles y edades. Una definición que supone analizar y valorar las aportaciones de los manuales escolares, las obras de referencia, de consulta y aquellas otras que sin ser propiamente escolares son usadas en este ámbito. En esta clasificación adquieren un especial significado los manuales para la formación del maestro, pues son materiales que poseen un destinatario más preciso.

De la misma forma, Ramírez (2003) refiere una clasificación de los libros escolares propuesta por Choppin en 1980, que toma en cuenta como parámetros diferenciadores la intencionalidad de quien lo produce y el empleo, enfatizando el carácter independiente de su uso efectivo para tales fines.

5. BASES CONCEPTUALES E HISTÓRICAS DE LA EDUCACIÓN

En las bases conceptuales e históricas de la educación deben destacarse, aun dentro de las limitaciones de espacio dedicados a este artículo, las referencias y particularidades de la pedagogía, las ciencias de la educación y su evolución en el tiempo. De acuerdo con Best et al (1972), considerada tradicionalmente,

el término pedagogía se la define como el “arte de la educación”, lo que supone una práctica. De este modo, la pedagogía puede definirse provisionalmente como la teoría y la práctica de la educación. Las definiciones de la pedagogía, a la par de ser numerosas, han dependido del sentido de las épocas históricas, las actitudes de los autores y las concepciones dominantes en relación con la moral, la política, la religión, el espíritu científico y la vida intelectual, entre otras.

Desde épocas antiguas la palabra educación se presenta en el Dictionaire de Robert en 1485 y Littré determina que se encuentra en la Institution chrétienne de Calvino en 1536. Asimismo, en obras como el Dictionnaire, de Antoine Furetière, miembro de la Academia Francesa, publicado en 1690, se consigna el vocablo educación y el Dictionnaire étymologique de Dauzat aparecido hacia 1327, establece el término pedagogía en el Miroir Historial de Jean Vignay. La Academia Francesa la admitió en 1762 (Best et al, op. cit: 26-27).

Entre las definiciones de educación se encuentran aquellas enfocadas hacia un punto de vista individual y social, las cuales desbordan el punto de vista individualista, mientras que otras concepciones educativas (marxistas), buscan superar las contradicciones tanto de una pedagogía de la esencia como de una pedagogía de la existencia concreta. En este sentido,

...para Aldous Huxley, la educación consiste en “formar a jóvenes seres humanos en la libertad, la justicia y la paz” (...). Herbart señala la finalidad de “formar al individuo para sí mismo despertando en él la multiplicidad de intereses”. Kerschensteiner va más lejos todavía: la educación consistiría en “distribuir la cultura, para que el hombre organice sus valores en su conciencia y a su manera de acuerdo con su individualidad”. (...). Kant asigna a la educación el fin de desarrollar “en el individuo toda la perfección de que es susceptible” (...). (Best et al, op cit.: 27).

Estas concepciones son de carácter individualista. Sin embargo, si hemos de partir de la concepción de que la educación está rigurosamente articulada a las condiciones de la vida social y política, se pueden examinar algunas definiciones que se orientan hacia el punto de vista social. De allí que Emile Durkheim concede a la educación el fin de desarrollar en el niño “los estados físicos, intelectuales y mentales que exigen de él la sociedad política y el medio social al que está destinado” (Best et al, op.cit. p. 27). Desde otra perspectiva, en la filosofía marxista, el punto de vista social busca acoplar las exigencias individuales y las de la sociedad, es decir el desarrollo de las cualidades sociales del individuo. En este sentido, el estado socialista pone la enseñanza al servicio del pueblo para que él instruya a los trabajadores y ayude a desarrollar todos los dones del pueblo (Best et al, op. cit. p.p. 27-29).

Las anteriores definiciones, vistas en su conjunto, consideran que la educación consiste en una acción ejercida por un ser sobre otro, de una generación mayor a una joven y de una generación que ha llegado a la madurez sobre la generación siguiente orientadas al logro de unos fines. De la misma forma, ha de concebirse el contexto de las corrientes educativas desde la edad antigua grecorromana y medieval y su vinculación con la religión, hasta desembocar en las ideas del pensamiento pedagógico renacentista y moderno, como lo es la Ilustración y el Racionalismo.

De allí que las ideas sobre la educación, concebidas desde el pensamiento Ilustrado, de gran difusión en Europa durante el siglo XVIII, tanto en los aspectos administrativos, teóricos y aplicados, se incorporaron a los tratados de pedagogía, llegando hasta España y sus Colonias. Luego de emigrar al Nuevo Mundo y, en particular, a Venezuela, los nuevos ideales sobre la educación, instauran el sistema y los métodos educativos que habrán de implantarse en la naciente República a partir de 1830.

6. AUTORES E IDEAS PEDAGÓGICAS

Uno de los mayores retos a los que se sometieron los letrados tanto en los años anteriores a la independencia venezolana, como después de ella, tuvo que ver con la puesta en marcha de una estrategia que hiciera posible la difusión de los conocimientos a un amplio espectro de clases sociales, sobre todo en la vinculación de la moral con la vida pública.

Desde la época de la emancipación se buscaba instrumentar la manera de introducir los cimientos cognoscitivos y morales a partir de la escuela, que los años de la lucha independentista no habían permitido instaurar. Desde una perspectiva didáctica, las condiciones estaban dadas para la aparición de obras con esos propósitos que de alguna manera se vinculaban con la escolaridad.

Para Muñoz (2008) las ideas y modelos pedagógicos en la educación venezolana del siglo XIX en lo referente a la fundación de la República se van a introducir, en un primer momento de acuerdo con las ideas pedagógicas de Miguel José Sanz, Simón Rodríguez y Andrés Bello, quienes pueden ser asumidos como las fuentes de las cuales emanarán las reflexiones que posteriormente irán moldeando el ideario educativo venezolano con vistas a la modernidad.

Miguel José Sanz (1754–1814), hizo severas observaciones al sistema educativo de la época (1800-1802) y concibe la necesidad de una escuela activa y consciente de los problemas del entorno social inmediato, vinculado estrechamente con la enseñanza de los oficios mecánicos y de la agricultura práctica. Sanz se opone rigurosamente al control que ejercía la iglesia en el proceso educativo.

Señala Acevedo (2012), que es el Licenciado Sanz un ejemplo significativo del cambio de mentalidad que se experimenta en la Venezuela de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Pensador de gran calidad moral e intelectual, conocedor de los adelantos que las ciencias

físicas, morales y políticas se habían logrado en Europa, se angustia por la ignorancia en que ve sumido su país, y desde entonces, la educación de sus conciudadanos constituye para él preocupación fundamental, ve en la instrucción del pueblo la base de todo progreso, tanto en el orden social como en lo económico y político, aboga por la educación popular.

Por su parte, Pérez (1999) plantea que Sanz representa el “fiel exponente de la educación al servicio de un ideal social y como instrumento para la formación de una “nueva mentalidad” que se requería para hacer posible la existencia del nuevo orden político que se aspiraba a establecer” (p. 43). De manera que el licenciado Sanz promulgaba la educación como un medio para definir la identidad y naturaleza de un pueblo y educarlo e instruirlo para alcanzar su bienestar y prosperidad.

Simón Rodríguez (1771–1854) habló por primera vez de la profunda vinculación existente entre la escuela y la sociedad, o lo que es igual, la escuela en función social. Concibe la necesidad de una apertura para la diversificación de los estudios, métodos de trabajo escolar y los textos escolares de consulta, tanto para estudiantes como maestros, materiales éstos utilizados en la instrucción, es decir los textos escolares que necesita el niño. Insiste que estos conocimientos deben ser útiles, al mismo tiempo que se le inculca, como criterio de equilibrio pedagógico, la formación del carácter.

Al igual que Simón Rodríguez, Andrés Bello (1781–1854) argumentaba la necesidad de que la educación debía tener una fuerte vinculación con el trabajo. Afirmaba que la mejor instrucción es aquella que desde temprano pone en ejercicio todas las facultades del niño. Andrés Bello es un hombre de un profundo orden intelectual, quien tuvo la virtud de aplicar al idioma castellano los principios científicos de la lingüística, hecho que tenía para su época un carácter subversivo, ya que enfrentaba las posiciones puristas y los prejuicios dogmáticos que formaban una lengua convencional, oprimida por muertos cánones.

En definitiva, vistos los aportes de Sanz, Rodríguez y Bello, la educación venezolana del siglo XIX recibe las corrientes vitales del siglo XVIII, lo que a su vez determina en buena parte el curso del movimiento educativo venezolano del siglo XX.

7. EDUCACIÓN, PROCESO Y POLÍTICA

La comprensión histórica del proceso de la organización escolar tanto en lo político y lo legal, debe partir de la revisión de las diversas fases del proceso educativo, en las cuales cada período responde a las políticas imperantes por parte del Estado. Como consecuencia de ello, la organización de la instrucción popular, gratuita y obligatoria como institución nacional, estaba en el interés gubernamental que establecía entre algunas otras orientaciones lo relativo a los textos escolares que debían ser utilizados tanto en las escuelas como en las universidades. Se procuraba instalar imprentas propias donde se buscaba acordar, autorizar o desautorizar la publicación los textos de enseñanza “a precio de costo” y velar porque se produjeran o se tradujeran aquellas obras de interés para la enseñanza.

Es digno de mencionar, por ejemplo, que entre los propósitos del Gobierno de Guzmán Blanco se planteaba en 1870 en el decreto sobre educación pública, gratuita y obligatoria, la edición de textos escolares de distribución gratuita en los establecimientos educativos, como instrumento idóneo para apuntalar la educación popular. Para tales propósitos, se estableció la creación de una publicación periódica, la cual era un tabloide que llevaba por título “EL ABECÉ”, que serviría de órgano divulgativo de las ideas y métodos de la educación para el año de 1870 en adelante.

Desde esta perspectiva, desde 1871, la Dirección Nacional de Instrucción Primaria, por interés del Dr. Martín J. Sanavria, se da inicio a una campaña de alfabetización utilizando para ello “El ABECÉ”, por medio de las “Lecciones Populares” publicadas en dicho órgano, “mientras se generalizan las escuelas primarias

y no haya textos adoptados por la Dirección Nacional” de modo tal que “los proletarios, sirvientes, artesanos, etc..., podrán aprender con el auxilio de una persona que sepa leer y contar”. (Lecciones populares El Abecé , 10 de octubre de 1871, N° 2. p. 4).

Tuvo una existencia efímera con apenas once apariciones, con una duración de cuatro meses. No figuraban en sus páginas aquellos temas que tenían que ver con el entretenimiento propio de la prensa común, sino que albergaba en sus pliegos artículos o correspondencias que trataban sobre los problemas, métodos, sistemas y textos escolares destinados a la instrucción pública, tales como las cartillas para aprender a leer, o más apropiadamente a deletrear vocales y consonantes de acuerdo con dos métodos, según fuera la experiencia o inexperiencia del niño que aprendía.

Al respecto, una de esas páginas, denominadas Lecciones Populares, correspondiente al N° 2 de la citada publicación Abecé, presenta uno de esos recursos pedagógicos. Dichas lecciones se publicaron mientras se generalizaban las escuelas primarias “y no haya textos adecuados por la Dirección Nacional” (El Abecé, 1871: 4). La misma publicación acotaba la utilidad de esos ejercicios variados y progresivos, que representaban textos de primera enseñanza por lo que “los proletarios, sirvientes, artesanos, etc., podrán aprender con el auxilio de una persona que sepa leer y contar” (El Abecé, 1871: 4).

En este sentido, en el cuadro N° 1 que se presenta a continuación puede apreciarse que una de esas lecciones era la cartilla para aprender a leer, o más apropiadamente a deletrear vocales y consonantes. Consta de una columna vertical colocada en el extremo izquierdo que contiene las consonantes del alfabeto castellano, sin incluir las vocales. Estas últimas se disponen en forma horizontal en la parte superior del cuadro. Por un proceso de cruzamiento de los elementos, tanto de la columna vertical como de la fila horizontal, podía lograrse la combinación adecuada para cada caso de deletreo de

vocales y consonantes. Existía una segunda lección presentada en la publicación Abecé y era un método para aprender a contar. Aunque no está relacionada con la gramática o con el lenguaje, muestra características similares al cuadro anterior.

Es de hacer notar que, de acuerdo con este procedimiento, se derivaban dos métodos de enseñanza, que variaban con la experiencia o inexperiencia del niño que aprende. El primero de ellos denominado común, que consistía en aprender las consonantes y deletreándolas con las vocales o por medio del otro método, esto es aprender a pronunciar las vocales y cada sílaba sin deletrear.

Puede concluirse, en base a lo anteriormente expuesto, que tales lecciones introducían la posibilidad de que el niño avanzara por sí solo, es decir que de acuerdo con estas lecciones, el maestro se esforzaría por hacer entender al niño la lógica de este sistema, de modo que al tercero o cuarto intento el aprendiz continuara desarrollando todas las combinaciones de palabras o números, respectivamente. Además de ello, se le ofrecía al alumno la ejercitación consecuente con lo proporcionado en la lección.

Otras publicaciones del mismo tenor cumplían con esta asociación entre prensa e instrucción, basados en la idea o fundamento de servir como instrumentos de formación y representan una cátedra pública abierta al servicio de los ciudadanos. Con ello se buscaba acrecentar las oportunidades de formación y elevación de la dignidad tanto individual como cívica de los lectores.

Fernández (1988, op.cit.) refiere que entre las publicaciones periódicas que con fines educacionales cumplían la función de libros de textos escolares, estaban los siguientes:

- Lectura para todos, periódico educacionista editado en La Guaira, y aparece el 11 de diciembre de 1872 bajo la dirección de Lorenzo

Cuadro N° 1**LECCIONES POPULARES. CARTILLA
DE DELETREO DE
VOCALES Y CONSONANTES**

	A	E	I	O	U
B	BA	BE	BI	BO	BU
C	CA	CE	CI	CO	CU
CH	CHA	CHE	CHI	CHO	CHU
D	DA	DE	DI	DO	DU
F	FA	FE	FI	FO	FU
G	GA	GE	GI	GO	GU
H	HA	HE	HI	HO	HU
J	JA	JE	JI	JO	JU
K	KA	KE	KI	KO	KU
L	LA	LE	LI	LO	LU
LL	LLA	LLE	LLI	LLO	LLU
M	MA	ME	MI	MO	MU
N	NA	NE	NI	NO	NU
Ñ	ÑA	ÑE	ÑI	ÑO	ÑU
P	PA	PE	PI	PO	PU
Q		QUE	QUI		
R	RA	RE	RI	RO	RU
S	SA	SE	SI	SO	SU
T	TA	TE	TI	TO	TU
V	VA	VE	VI	VO	VU
X	XA	XE	XI	XO	XU
Y	YA	YE	YI	YO	YU
Z	ZA	ZE	ZI	ZO	ZU

Fuente: El Abecé, N° 2. 10 de octubre de 1872. Caracas: Órgano de la Dirección Nacional de Instrucción Primaria.

- Badillo y de E. Scaulan.
- Eco de las Escuelas Federales, aparece en Caracas el 7 de septiembre de 1873 bajo la dirección de Amenodoro Urdaneta. Este impreso fue reemplazado por El Instructor Popular.
- El Instructor Popular, aparece en Caracas el 15 de septiembre de 1873 bajo la dirección de Amenodoro Urdaneta y dedica sus columnas principalmente a la orientación de la enseñanza

y a servir de texto en las escuelas.

- El Liceo, órgano de la juventud democrática, aparece en Caracas el 12 de noviembre de 1873, bajo la dirección de Jesús María Soriano.
- La Escuela Federal, aparece en Caracas el 27 de junio de 1880, bajo la dirección del General José Miguel Torres. Este impreso circula los días 27 de cada mes en memoria de la promulgación del Decreto.
- El Escolar, impreso que circulaba en La Victoria, en 1881.
- El Porvenir, impreso que circulaba en San Cristóbal (Estado Táchira). La Opinión Nacional de 1872 destacaba la aparición de este periódico “que ha sido fundado con el objeto principal de servir a los intereses de la educación del pueblo y cuyos productos están aplicados al mismo objeto” (Fernández, 1988, p. 47).

8. TEXTOS DE GRAMÁTICA Y PRINCIPALES AUTORES

En relación con los materiales utilizados para llegar a las conclusiones de este artículo, y dada la dilatada historia del texto escolar en Latinoamérica y particularmente en Venezuela, se han seleccionado especialmente cuatro textos representativos de las tendencias e ideas pedagógicas referidas al tema y período histórico estudiado, como lo son Gramática Castellana (1847), de Andrés Bello, Compendio de la gramática Castellana (1841), de Juan Vicente González, el Silabario de la lengua española (1829), de José Luis Ramos y Gramática del principiante. Elementos de gramática castellana para escuelas de primer grado (s/f), de Miguel Ángel Granada.

En concordancia con los textos escolares sobre gramática, éstos habrían de continuar la tradición escolástica colonial, entendiéndose no solamente el estudio de la lengua en su aspecto técnico, sino también todos los aspectos de la cultura. En este sentido, se puede tomar en cuenta, en base a las evidencias que

los textos o manuales escolares sobre la enseñanza de la gramática investigados, que los mismos presentan, en forma general, una tendencia de carácter didáctico y de requerimientos pedagógicos que apuntan no sólo a aprender nociones de gramática como tal, sino que favorecen asimismo el cultivo de la lectura.

8.1. ANDRÉS BELLO

En este orden de ideas, es válido considerar la obra de Andrés Bello como fundamentalmente pedagógica, práctica, más que filosófica. Esto lleva considerar el discurso pedagógico de Bello regido por el principio único de explicar la lengua y la gramática con los procedimientos de la lengua misma. Para Bello, no se puede construir una oración, o traducir bien un idioma a otro, sin escudriñar las más íntimas relaciones de las ideas, sin indagar los accidentes y modificaciones que se presentan en la lengua a estudiar.

Para Wagner (2012), de acuerdo con lo expresado por el propio Bello en el prólogo de la Gramática Castellana, existen muchos aspectos que no son comprensibles al entendimiento de la primera edad, por lo que Bello determinó dividirla en dos cursos. El primero de ellos

corresponde a las nociones más sencillas, pero no por ello menos indispensables, mientras que el segundo se refiere a aquellas partes del idioma que demandan una comprensión y discernimiento algo más ejercitado.

Para el último autor citado, y siguiendo a Bello, el uso que debe recogerse en una gramática de la lengua materna o nacional debe contener, además de una clasificación y ordenación sistemática, ciertos criterios de corrección y normatividad. Para Bello, la gramática de la lengua materna debe educar a los ciudadanos en las buenas maneras de hablar e indicar cuáles son reprobables, fundamentando, desde luego, tales propósitos.

En el cuadro N° 2 que de seguidas se presenta, puede ilustrarse de manera especial cómo el discurso bellista de la Gramática se manifiesta, pedagógica y didácticamente hablando, en una ordenación sistemática de la clasificación de las palabras. Se compone el cuadro en arreglo a la jerarquización de las expresiones conforme al orden, categorías gramaticales y las funciones que cada una desempeña dentro de la oración, las cuales se muestran así:

Cuadro N° 2
FUNCIONES DE LAS PALABRAS DENTRO DE LA ORACIÓN, SEGÚN ANDRÉS BELLO

Orden	Categoría	Función
1er. Orden	Sustantivo	“Es la palabra dominante: Todas las otras concurren a explicarlo y determinarlo”.
2do. Orden	Adjetivo y Verbo	“Ambos modifican inmediatamente al sustantivo”.
Orden inferior	Adverbio	“Modifica modificaciones”
Orden 0 (rango=0)	Conjunción	“Vínculo entre elementos análogos”
Orden indeterminado	Preposición e interjección	_____

Fuente: Elaboración propia, basada en Bello, 1847.

Por último, en relación con el cuadro anterior, hay que hacer énfasis en la utilización del contexto, el cual, según Bello, es útil para determinar el cambio de las funciones de las palabras, tal como lo expresaba el mismo autor: “Las palabras mudan frecuentemente de oficios, y pasan por consiguiente de una clase a otra” (Bello, *íbid*).

8.2. JOSÉ LUIS RAMOS

En el caso de José Luis Ramos (1785-1849), en su profusa obra, se mencionan: Silabario de la lengua española, Gramática española, Prontuario de la lengua española, Observaciones sobre las lenguas, Instituciones de gramática general aplicada a la lengua española, Gramática latino-española y gramática greco-española). De acuerdo con Pérez (1988) (*op.cit.* p. 35), es factible suponer sobre la obra lingüística de Ramos que posiblemente haya escrito la primera obra de gramática castellana en Venezuela (hacia 1820), convirtiéndose, antes que Bello, en el fundador de los estudios científicos del lenguaje en nuestro país.

El mismo autor determina la finalidad pedagógica de su Silabario concibiendo el estudio de la lengua en niveles progresivos, de tal manera que el primer nivel corresponde a la ortografía y el nivel superior es la gramática, que asimila a la ortografía, en un proceso continuo que va desde la estructura de la sílaba, la composición de la sílaba en letras, la composición de la palabra, aspectos todo estos que forman el Silabario.

Ramos estructura el Silabario en cuatro partes:

1. Cuadro del alfabeto español, el cual contiene resumido el contenido teórico del silabario.

2. Epítome de las reglas ortográficas, donde se explican los conceptos tradicionales aplicados al estudio de las sílabas.

3. Dieciocho secciones de combinaciones vocálicas, con sus respectivas listas de ejemplos y ejercicios en un

orden creciente de complicación articulatoria

4. Ejercicios para la lectura, el cual contiene un apéndice primero con el sistema de acentuación de las palabras y un apéndice segundo con las reglas para leer con perfección. (Pérez, 1988, *op.cit.* p. 39)

El cuadro N° 3, muestra el valor pedagógico del Silabario establecido con toda propiedad en la parte tercera del mismo, es decir en la serie continua de combinaciones silábicas. Está conformado dicho cuadro por dieciocho secciones dispuestas verticalmente en la columna de la izquierda, las cuales totalizan las posibles combinaciones silábicas del español, colocadas estas en orden vertical, en la columna de la derecha (las cuales totalizan en la práctica 2.129 combinaciones), en un orden creciente de complicación. Este número de combinaciones, de acuerdo con Pérez (*op. cit.:* 39), es el que aparece en una “introducción” que lleva por título “Educación: silabario completo de la lengua española”, que pertenece a la segunda edición del Silabario de Ramos, que posiblemente haya sido escrito por Valentín Espinal, en 1838.

Este planteamiento orgánico expuesto por Ramos se compenetra en lo pedagógico, de una manera funcional en la estructura del material, con una organización sistemática distribuida de tal manera que permite facilitar el desarrollo y la funcionalidad del aprendizaje de una forma gradual y progresiva. Esta forma de presentar el contenido del Silabario, es el que, en definitiva, le da sentido el alcanzar de la manera más simple el contenido pedagógico.

De este modo, el Silabario ha de ser utilizado de acuerdo con el seguimiento de una metodología en cuatro cursos de superación sucesiva. El mismo Ramos, citado por Pérez (*íbid.*), especifica que “en el primero y segundo, se ocupará solamente en silabar las combinaciones señaladas (...) en el tercero y cuarto, juntará y deletreará todas las palabras enteras” (p. 40).

Cuadro N° 3
COMBINACIONES SILÁBICAS DEL ESPAÑOL

Sección I	Sílabas de una sola vocal
Sección II	Sílabas de una vocal y una consonante
Sección III	Sílabas de una consonante y una vocal
Sección IV	Sílabas de una vocal y dos consonantes
Sección V	Sílabas de dos consonantes y una vocal
Sección VI	Sílabas de una consonante, una vocal y una consonante
Sección VII:	sílabas de una consonante, una vocal y dos consonantes
Sección VIII	Sílabas de dos consonantes, una vocal y una consonante
Sección IX	Sílabas de dos consonantes, una vocal y dos consonantes
Sección X	Sílabas de un solo diptongo
Sección XI	Sílabas de un diptongo y una consonante
Sección XII	Sílabas de una consonante y un diptongo
Sección XIII:	Sílabas de dos consonantes y un diptongo
Sección XIV.	Sílabas de una consonante un diptongo y una consonante
Sección XV.	Sílabas de dos consonantes, un triptongo y una consonante
Sección XVI	Sílabas de una consonante y un triptongo
Sección XVII	Sílabas de una consonante, un tirptongo y una consonante
Sección XVIII	Sílabas de dos consonantes, un triptongo y una consonante

Fuente: Pérez Hernández, Francisco Javier. (1988). Historia de la lingüística en Venezuela desde 1782 hasta 1929. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. p. 39.

Para explicar este aspecto, se puede observar en el cuadro N° 4, por ejemplo, lo que se indica en la sección II, es decir la que trata de las sílabas de una vocal y una consonante. En una columna central con letra en negrilla están colocadas las combinaciones de vocal y consonante (afijos) que han de unirse tanto a prefijos como a sufijos, los cuales se presentan en las columnas tanto del extremo izquierdo como del extremo derecho, respectivamente:

Cuadro N° 4
COMBINACIONES DE SÍLABAS DE UNA VOCAL Y
UNA CONSONANTE

	AB -	surdo
	OB -	tener
	AC -	tivo
	EX -	tasis
	IC -	tericia
	OC -	tubre
	AD -	verter
ra-	ED	
	ID	
la	-UD	
	OF	-talmía

Fuente: Pérez Hernández, Francisco Javier (1988). Historia de la lingüística en Venezuela desde 1782 hasta 1929. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. p. 39)

De ahí que se puede concluir que con este sistema de afijación, Ramos logró la diferenciación de los distintos cursos nombrados anteriormente. En el primero y el segundo el alumno trabajará sobre la combinación silábica fuera del contexto: AB, OB, AC, EX, IC, OC (columna central) y así sucesivamente. En los dos cursos siguientes se aplicarían los estudiantes en las combinaciones silábicas unidas al resto de las sílabas que servirían para completar una determinada

significación como palabra: ABSurdo, OBtener, ACtivo, ÉXtasis, LAÚd, RAEd y así consecuentemente (columnas derecha e izquierda)..

8.3 JUAN VICENTE GONZÁLEZ

Es de destacar que la obra Compendio de gramática castellana según Salvá y otros autores y arreglado al método de la Gramática de la Academia, de Juan Vicente González, publicada en Caracas en 1841, es decir seis años antes de la obra de Bello, se convierte en la primera gramática castellana escrita y publicada por un autor venezolano de importancia. Es a partir de la cuarta edición de Bogotá en 1849 cuando González incorpora la doctrina bellista, dando a los tópicos gramaticales mayor coherencia pedagógica, convirtiéndose así en su más claro defensor.

Juan Vicente González fue institutor y pedagogo, por lo que reconocía la necesidad del estudio de lenguaje como el desarrollo de las capacidades intelectuales del niño y del adulto. El propósito pedagógico que persigue González, es desterrar los elementos metagramáticos del estudio de la lengua, pues para el autor, mientras la gramática explica la lengua, el gramático es, pedagógicamente, el intermediario entre el contenido lingüístico y el aprendiz.

El Compendio de González está redactado en forma de diálogo con preguntas y respuestas, las cuales generan, dialécticamente, el desarrollo de la explicación. Este recurso pedagógico de gramática dialogada utilizado por González, tuvo su influjo en otros seguidores de la enseñanza de la gramática, como es el caso de Pedro Castillo, quien en el prólogo de la primera parte de la Gramática elemental de la lengua castellana según Bello i otros autores (sic), de 1875, y luego insertado en el de la segunda parte en 1911, expresa: "Lo he ordenado en forma de diálogo porque he observado que es ella la que más cuadra a los niños en la adquisición de estas primeras nociones" (Pérez, ibíd. P. 48).

Para ilustrar el discurso pedagógico de Juan Vicente González se pueden observar los siguientes fragmentos:

“P. (...): ¿dígame usted qué entiende por proposición?

R. La unión del sujeto i el atributo o verbo” (sic).
(Para González, así como para Bello, la proposición se solventa en sujeto y atributo)

“P. (...) ¿Qué entiende usted por partes de la oración?

R: Aquellas en que se clasifican las palabras de que nos valemos para declarar nuestros pensamientos”.
(Siete partes, al igual que en Bello) (González, 1841)

8.4. MIGUEL ÁNGEL GRANADO

De la misma manera, Miguel Ángel Granado publica un pequeño libro titulado Gramática del principiante. Elementos de gramática castellana para escuelas de primer grado (s/f). En dicho texto se reitera el método de las preguntas y respuestas en forma de diálogo, como recurso para la memoria y el aprendizaje a la manera de Juan Vicente González y otros educadores, que además de ser maestros, escribían y publicaban sus propias obras. Ratifica esta estrategia pedagógica ya que, de acuerdo con Granado, “No se hizo la sintaxis para los niños de primera enseñanza; sólo que la aprendan a semejanza del fonógrafo, fiel en la repetición exacta de todo cuanto imprime a sus discos” (Granado, *ibid*).

Para ejemplificar lo expresado en el párrafo anterior se expone a continuación una muestra del texto de Granado:

¿Qué es la oración?

Oración es la palabra o reunión de palabras que expresan una idea completa (...)

¿Cuántas son las partes de la oración?

Las partes de la oración son diez que pueden reducirse a siete. Las diez son: artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

¿Cuáles son las siete partes a que pueden reducirse las diez de la oración?

Las siete partes de la oración a que pueden reducirse las diez, son: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. (Granado: 11).

De allí que, a manera de corolario, tomando en consideración en su conjunto los cuatro autores estudiados y extrapolándolos a otros innumerables autores, éstos representan la tarea civilizatoria y educativa en relación con el texto escolar de gramática y que a partir del estudio de la misma se podía apoyar el proceso de aprendizaje y por ende el rendimiento de los educandos, abarcando otras esferas del saber. Dicha tarea se hacía extensiva hasta magisterio en su afán de apoyar los procesos de aprendizaje.

En suma, lo que plantean los autores citados anteriormente apunta a que las palabras y sus relaciones gramaticales trascienden el mero discurso. Es decir que las relaciones gramaticales pueden ser introducidas por el pensamiento del hablante, en este caso los infantes escolares, por lo que la estructura de la lengua puede ser de tal naturaleza que no permita la confusión y la incertidumbre, en los que puede generarse en el espíritu del niño la idea de la relación gramatical.

9. REFLEXIONES FINALES

Dentro del campo de la investigación concerniente a la Historia de la Educación, tanto en Latinoamérica como en Venezuela, se resalta la importancia del texto escolar. El estudio de los mismos como fuentes históricas dirigidas hacia el análisis de las tendencias e ideas pedagógicas en la configuración de los mismos, representan una vertiente que debe ser objeto de atención por parte de los investigadores.

Partiendo de las definiciones de la expresión “texto escolar” de Alzate (2000), Souto (2002) y Ramírez (2003), se puede resumir conceptualmente, en base a estos tres autores, el hecho de que el texto escolar es aquel

libro elaborado y publicado para propósitos educativos. Asimismo, debe destacarse la relación directa del texto escolar con las aportaciones a la enseñanza y la metodología didáctica determinada por niveles y edades.

En el plano político-administrativo, el Decreto del 27 de junio de 1870 presenta la primera disposición sobre el texto escolar como recurso didáctico de manera obligatoria en Venezuela. Dicho Decreto establece las atribuciones de la Dirección Nacional de Instrucción Pública y el modelo de enseñanza a implementar en las escuelas primarias que dependían del poder federal. Dentro de las disposiciones contenidas en el articulado de esta ley estaba la facultad de elegir, imprimir y publicar los textos que debían ser autorizados para uso de las instituciones educativas, así como también la adquisición del material de enseñanza, nacional o extranjero.

En relación con los textos sobre gramática, se considera no solamente el estudio de la lengua en su aspecto técnico, sino también otros aspectos de la cultura, tales como el cultivo de la lectura, en donde se aprendían, a su vez, las primeras nociones de historia, geografía y moral cristiana y ciudadana, entre otros tópicos. El cuadro cronológico de las obras gramaticales producidas o publicadas en Venezuela desde 1809 hasta 1899, pone de manifiesto las ideas o doctrinas que influyeron en la conformación de la lingüística venezolana, y por ende de los estudios gramaticales.

Para Bello, no se puede construir una oración, o traducir bien un idioma a otro, sin escudriñar las más íntimas relaciones de las ideas sin indagar los accidentes y modificaciones que se presentan en la lengua a estudiar. Es así que en Bello se muestra muy avanzado respecto a la equivocada idea de que sólo lo memorístico era lo fundamental en el aprendizaje del idioma, sino que, por el contrario, lo que existe en el entendimiento humano es una ejercitación efectuada a propósito para desarrollar sus facultades relativas a las más íntimas relaciones entre las ideas, para darle agilidad y soltura al estudio de la gramática en los jóvenes discípulos. El discurso

bellista de la Gramática se manifiesta pedagógica y didácticamente en una ordenación sistemática de la clasificación de las palabras, o lo que es lo mismo, la jerarquización de las palabras conforme a categorías gramaticales de acuerdo con las funciones que cada una desempeña dentro de la oración, se tiene:

En el caso de José Luis Ramos (1785-1849), partiendo de una perspectiva y concepción pedagógica, la finalidad de la presencia de los Silabarios concibe el estudio de la lengua en niveles progresivos, de tal manera que el primer nivel corresponde a la ortografía y el nivel superior es la gramática, que asimila a la ortografía, en un proceso continuo que va desde la estructura de la sílaba, la composición de la sílaba en letras, la composición de la palabra, aspectos todos estos que forman el Silabario.

En Juan Vicente González y Miguel Ángel Granado, el recurso pedagógico de los textos de gramática consiste en redactar en forma de diálogo las preguntas y respuestas, las cuales generan, dialécticamente, el desarrollo de la explicación. Este recurso pedagógico de gramática dialogada fue utilizado por muchos seguidores y maestros de la enseñanza de la gramática, por ser la que más se adaptaba a los niños en la adquisición de las primeras nociones gramaticales.

10. REFERENCIAS

- Acevedo, Yusmey (s/f). Ideas pedagógicas coloniales. Fuente: <http://es.scribd.com/doc/12592139/Ideas-Pedagogicas-Coloniales> (consultado el 12-09-2012).
- Alzate Piedrahita, María Victoria. (2000). ¿Cómo leer un texto escolar? Texto, paratexto e imágenes. Revista de ciencias humanas. Colombia. N° 20. Fuente: <http://www.utp.edu.co> (Consultado el 16-10-12).
- Aróstegui, Julio (2001). La investigación histórica: teoría y método. Crítica Barcelona (España).
- Bello, Andrés (1847). Gramática de lengua castellana. s/

- ed. Chile.
- Best, Francine., Debesse, Maurice, Dottrens, Robert, Lévêque, Raphael y Mialaret, Gaston. (1972). Tratado de ciencias pedagógicas. Oikos-tau. Barcelona.
- Venezuela (1870). Decreto de Instrucción Pública Gratuita y Obligatoria.
- Fernández Heres, Rafael. (1988). La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco: ideas y hechos. Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- González, Juan Vicente (1841). Compendio de gramática castellana. Imprenta de F. de P. Núñez. Caracas.
- Granado, Miguel Ángel. (s/f). Gramática del principiante. Elementos de gramática castellana para escuelas de primer grado. G. Puig Ros-Editor-Librería Central. Caracas.
- Muñoz, V. Ideas pedagógicas en Venezuela durante el siglo XIX Fuente: www.liceus.com/cgi-bin/ac/pu/Valmore_Mu%C3%B1oz_ideas.asp (Consultado el 06-08-2012).
- Pérez Hernández, Francisco Javier. (1988). Historia de la lingüística en Venezuela desde 1782 hasta 1929. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Pérez, Magalis (1999). El Colegio Nacional de El Tocuyo (1833-1869). Fondo Editorial Buría. Alcaldía del Municipio Morán. Barquisimeto.
- Ramírez, Tulio. (2003). El texto escolar: una línea de investigación en educación. Revista de Pedagogía. vol.24 N°.70. UCV. Caracas.
- Ramos, José Luis (1829). Silabario de la lengua española. Imprenta de Fermín Romero. Caracas.
- Sabino, Carlos. (1986). El proceso de la investigación. Panapo. Caracas.
- Santana, Juan (2005). Paradigmas historiográficos contemporáneos. Fundación Buría. Barquisimeto.
- Souto González, Xoxé (2002). Los manuales escolares y su influencia en la instrucción escolar. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales Vol. VII, n° 414. Universidad de Barcelona.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2010). Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales. 4° reimp. UPEL. Caracas.
- Wagner, Claudio. (2006). Documentos Lingüísticos y Literarios. Fuente: www.humanidades.uach.cl/documentos_linguisticos/document.php?id=1217 (Consultado el 22-11-2012).